

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS390/10
6 de febrero de 2009

(09-0558)

Original: inglés

CHINA - DONACIONES, PRÉSTAMOS Y OTROS INCENTIVOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Nueva Zelanda

La siguiente comunicación, de fecha 3 de febrero de 2009, dirigida por la delegación de Nueva Zelanda a la delegación de China, a la delegación de Guatemala y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), el Gobierno de Nueva Zelanda notifica por la presente al Gobierno de la República Popular China, al Gobierno de Guatemala y al Órgano de Solución de Diferencias que Nueva Zelanda desea ser asociada a las consultas solicitadas por Guatemala en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 22 de enero de 2009 (WT/DS390/1, G/L/882, G/SCM/D83/1, G/AG/GEN/82) con el título *China - Donaciones, préstamos y otros incentivos*.

Nueva Zelanda tiene un interés comercial sustancial en el objeto de las consultas, que abarca su importante comercio de productos agropecuarios y, por consiguiente, desea ser asociada a ellas. Nueva Zelanda aguarda con interés la confirmación de la recepción y aceptación de la presente solicitud de asociación a las consultas, así como una indicación respecto del momento y el lugar en que éstas se celebrarán.
